

<b>TIPO DE CONTRATO:</b> SERVICIOS	<b>EXPEDIENTE:</b> 2019019-DCE
<b>DEPARTAMENTO:</b> COMERCIO EXTERIOR	
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b> Organización de viaje a Kazajstán y Bielorrusia para las empresas participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompaña a las empresas	
<b>PRESUPUESTO:</b> DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS (2.670,00 €) por persona que realice el viaje tipo que se describe en el presente Pliego. Se prevé que el número de representantes de empresas participantes en la misión comercial ascienda como máximo a 10 personas, a las que se sumará el técnico de la Cámara, por lo que se estima un presupuesto conjunto de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA (29.370 €).	
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b> Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).	
<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b> SECRETARÍA GENERAL	

**DESTINO:** Almaty, Minsk, otras ciudades.

**FECHAS DEL VIAJE:** La salida para el grupo integrante de la misión comercial se realizará el sábado 30 de marzo o el domingo 31 de marzo con el objetivo de llegar el día 31 de marzo a Almaty.

Martes 2 de abril, traslado en avión de Almaty a Astaná, Ida a primera hora de la mañana y vuelta a partir de las 19:00 horas, dentro del mismo día. El horario definitivo se ajustará según el mejor horario acorde a las agendas de contactos. Sin escala en Rusia.

Miércoles 3 de abril por la tarde a partir de las 16:00 horas o el jueves 4 de abril de madrugada, viaje desde Almaty a Minsk. Sin escala en Rusia.

Sábado 6 de abril, regreso a España desde Minsk. Sin escala en Rusia.

Durante la estancia en Kazajstán, es posible que algunos de los participantes en la misión comercial tengan que desplazarse a otras ciudades (previsiblemente Astaná, pero también alguna otra) en función de la agenda de contactos de cada empresa. Estos viajes se concretarán una vez que la Cámara disponga de las agendas definitivas y cerradas para cada participante en la misión comercial, y su contratación se negociará con la adjudicataria llegado el caso, salvo que la Cámara decida contratarlos directamente por sí misma.

#### **DESPLAZAMIENTOS:**

1. El viaje tipo contratado deberá incluir los siguientes desplazamientos:

- a) Traslados en grupo del centro de Murcia hasta el aeropuerto de salida y viceversa, a la ida y a la vuelta del viaje.
- b) Traslados del aeropuerto al hotel en Kazajstán (Almaty) y viceversa, a la ida y a la vuelta, sólo para la entrada y salida del país.
- c) Traslados del aeropuerto al hotel en Bielorrusia (Minsk) y viceversa, a la ida y a la vuelta, sólo para la entrada y salida del país.
- d) Vuelos de España (preferiblemente Alicante) a Kazajstán (Almaty) y de Bielorrusia (Minsk) a España (preferiblemente Alicante). Salida: 30 ó 31 de marzo, con llegada a destino el 31 de marzo. Vuelta: 6 de abril. Sin escala en Rusia. Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete. La tarifa de avión reservada por la agencia de viajes deberá permitir cambios o cancelaciones con una penalización máxima a 300 euros.



- e) Vuelos Almaty-Astana-Almaty. Fecha: 2 abril. Ida a primera hora de la mañana y vuelta a partir de las 19:00 horas, dentro del mismo día. Sin escala en Rusia.
- f) Vuelo de Kazajstán (Almaty) a Bielorrusia (Minsk). Salida: 3 de abril por la tarde a partir de las 16:00 horas o 4 de abril de madrugada. Sin escala en Rusia.

2. Algunas de las empresas participantes en la misión comercial pueden visitar sólo uno de los dos países de destino (Kazajstán o Bielorrusia). Por esta razón, y aunque para establecer el presente presupuesto base de licitación se ha utilizado como referencia un viaje tipo que incluye los vuelos de España a Almaty, de Almaty a Minsk y de Minsk a España, en el caso de viajeros que únicamente visiten uno de los dos países se programarán los siguientes vuelos:

- a) España (preferiblemente Alicante)-Almaty-España (preferiblemente Alicante). Salida: 30 ó 31 de marzo, con llegada a destino el 31 de marzo. Vuelta: 4 de abril. Sin escala en Rusia. Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete. La tarifa de avión reservada por la agencia de viajes deberá permitir cambios o cancelaciones con una penalización máxima a 300 euros.
- b) España (preferiblemente Alicante)-Minsk-España (preferiblemente Alicante). Salida: 3 de abril, con llegada a destino el mismo día. Vuelta: 6 de abril. Sin escala en Rusia. Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete. La tarifa de avión reservada por la agencia de viajes deberá permitir cambios o cancelaciones con una penalización máxima a 300 euros.

3. El número definitivo de personas que viajarán a cada uno de estos destinos será comunicado a la adjudicataria con una antelación mínima de diez días naturales al inicio del viaje desde Murcia.

**ALOJAMIENTO:** El alojamiento durante los días de duración de la misión comercial, del 31 de marzo al 6 de abril, se realizará en los siguientes hoteles:

- a) Almaty. World Hotel Saltanat.
- b) Minsk. Victoria Olimp Hotel.

Las reservas se harán en habitación doble de uso individual en régimen de alojamiento y desayuno.

Únicamente en caso de que, llegado el momento de formalizar las reservas, no exista disponibilidad de habitaciones para las fechas indicadas, la adjudicataria podrá contratar el alojamiento en otros hoteles, que en cualquier caso deberán estar ubicados en zonas céntricas de cada una de las ciudades a visitar, tener una calificación mínima de cuatro estrellas y disponer de conexión WiFi.

**SEGURO DE VIAJE:** seguro de viaje para cada pasajero que cubra toda la estancia del viaje, con una cobertura mínima de asistencia médica y sanitaria en el país, por importe mínimo de 60.000 €.

**NÚMERO DE VIAJEROS:** Se estima que el número máximo de personas que realizarán el viaje será de once, incluyendo al técnico de la Cámara de Comercio de Murcia responsable de la misión comercial. El número definitivo de viajeros será comunicado a la adjudicataria con una antelación mínima de diez días naturales al inicio del viaje desde Murcia.

**CONDICIONES ECONÓMICAS:** La participación de las distintas empresas en la misión comercial no es idéntica, sino que cada una de ellas visitará unos u otros destinos en función de la agenda comercial que tengan concertada, por lo que no todos los participantes en el viaje realizarán los mismos desplazamientos.

Por esta razón, y aunque para establecer el presupuesto base de licitación se ha utilizado como referencia un viaje tipo que incluye los traslados y vuelos indicados en el punto 1 del apartado *DESPLAZAMIENTOS*, el seguro de viaje, un total de seis noches de hotel (3/4 en Almaty y 3/2 en Minsk), en el caso de viajeros que únicamente visiten uno de los dos países o que realicen posibles desplazamientos a otras ciudades en el territorio de Kazajstán, la adjudicataria deberá facturar a la Cámara los servicios concretos prestados a cada viajero, en función de las condiciones económicas detalladas en su oferta, que deberá concretar el precio de los siguientes conceptos:



1. HOTELES. Se solicita precio por noche en régimen de alojamiento y desayuno en los siguientes hoteles:
  - a) Hotel (Almaty). World Hotel Saltanat.
  - b) Hotel (Minsk). Victoria Olimp Hotel.
2. VUELOS. Se solicita precio para cada uno de los siguientes vuelos, en las fechas y condiciones especificadas en el apartado *DESPLAZAMIENTOS*.
  - a) Vuelo de España (preferiblemente Alicante) a Kazajstán (Almaty) y de Bielorrusia (Minsk) a España (preferiblemente Alicante)
  - b) Vuelo Almaty-Astana-Almaty.
  - c) Vuelo de Kazajstán (Almaty) a Bielorrusia (Minsk).
  - d) Vuelo España (preferiblemente Alicante)-Almaty-España (preferiblemente Alicante).
  - e) Vuelo España (preferiblemente Alicante)-Minsk-España (preferiblemente Alicante).

#### **OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA**

- 1ª) La adjudicataria facturará a la Cámara una cantidad equivalente al precio de los servicios prestados de forma efectiva a cada participante en la misión comercial, es decir, el precio por viajero desglosado que resulte en función de los desplazamientos y pernoctas realizadas por cada persona, aplicando para ello los precios ofertados para cada vuelo realizado y para cada noche de hotel.
- 2ª) La adjudicataria se coordinará con el técnico designado por la Cámara de Comercio de Murcia para la organización de la misión comercial, de cara a recepcionar los nombres e itinerario de cada participante.

#### **APROBACIÓN**

Secretaría General